I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000781

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2014

Cerrillos, 04 JUN 2014

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2052/2014 y N°100/2266/2014; el Ordinario N°503/RRHH-787/2014; el Decreto Alcaldicio N°201/173/2000; el Decreto Exento N°202/2365/2013 y N°202/2366/2013 que aprueban el PADEM 2014; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/173/2000, de fecha 24 de Abril de 2000, se nombra a Don(a) **MARISOL VARGAS RETAMALES**, como Técnico en Párvulos.

El Ordinario N°503/RRHH-787/2014, de fecha 14 de Abril de 2014.

La Providencia Alcaldicia N° 100/2052/2014, de fecha 28 de Abril de 2014.

La Providencia Alcaldicia N°100/2266/2014, de fecha 12 de Mayo de 2014.

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 14 de Abril de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don (a) **MARISOL VARGAS RETAMALES**, C.I N°10.134.683-8, en el cual se ha convenido lo siguiente:

1.1 Modificar el punto Segundo, en el sentido de señalar, que a las 30 horas Titulares, **se agregan 08 horas a contrata por JEC**.

1.2 La presente modificación regirá a contar del 01/03/2014 y hasta el 28/02/2015.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/173/2000 de fecha 24/04/2000.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2014.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000781

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/FGC/mrn
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB